



:: [portada](#) :: [Brasil](#) ::

06-02-2007

## El duque y el ladrón de gallinas

Frei Betto

Alai-amlatina

El Duque de Charolais (1700-1760), noble francés, al regresar de una cacería vio a un hombre que, desde su casa, observaba el movimiento de la calle; quizás porque aquel día los animales le habían desviado la puntería, Charolais comentó con su cochero: &quot;Veamos si le atino en aquel cuerpo&quot;. Apuntó y mató al desconocido.

Al día siguiente el asesino pidió clemencia al Duque de Orléans. Este le advirtió: &quot;Señor, la indulgencia que solicitáis se debe a vuestra distinción y calidad de príncipe de sangre; ella os será concedida por el rey (Luís XV), pero se le concederá mejor todavía a quien haga lo mismo con vos&quot;.

La impunidad es una prerrogativa de quien tiene poder. Esa es una regla brasileña. Aquí, los Duques de Charolais son reiteradamente indultados por el mismo Poder Judicial que se muestra implacable con los pobres. Nuestras leyes fueron hechas para atenuar los crímenes de los Charolais; nuestro sistema penitenciario, para castigar inmisericorde a quien roba una lata de margarina o es sospechoso de mezclar cocaína en el biberón del bebé, aunque la acusación haya sido rebatida por el informe pericial.

Los políticos se apropian de los recursos públicos; los diputados se hartan de enmiendas parlamentarias; los suplentes se embolsan, en menos de un mes, el equivalente a 210 salarios mínimos; los elegidos enseñan a las empresas a burlar al fisco vía triangulación en el exterior. Porque, investidos de mandato federal, permanecen impunes hasta tanto sean juzgados por el STF -que nunca envió a un diputado federal a la cárcel. Con un desprecio cínico hacia los electores, los partidos adoptan una postura connivente con los acusados, sin expulsarlos de sus filas y ni siquiera impedir que sean desaforados.

¿Qué se va a esperar de las nuevas generaciones si un importante periodista asume que asesinó a su enamorada por motivo torpe y la condena ni siquiera le restringe la libertad? Un banquero comete una estafa por US\$ 14 mil millones sobre sus cuentacorrentistas y la Justicia le autoriza a disfrutar de su suntuosa mansión. Un accidente aéreo mata a 154 personas y nadie va a la cárcel. Se abre un cráter en las obras del metro de São Paulo, tragándose a varias personas; se rompe el dique de una explotación minera, contamina ríos y arrasa ciudades de Minas Gerais; se agrietan autopistas -y la culpa es de las lluvias, sin que ninguna persona sea responsabilizada y apresada.

Podrían multiplicarse los ejemplos. Bien conocen el lector o la lectora otros tantos casos. La Policía Federal hace su trabajo de investigación y detención, el Ministerio Público actúa en defensa de la ley, pero el Poder Judicial, supremo intérprete del queso suizo de nuestra legislación penal, siempre encuentra los agujeros por los que se cuelan los ratones impunemente. Así, el joven se pregunta: ¿vale la pena ser honesto? En vez de virtud y deber, la honestidad se transforma en vergüenza y humillación.

Felizmente hay muchos en el Poder Judicial con sentido de justicia. Y con buen humor. Es el caso del juez Ronaldo Tavani, de la Comarca de Varginha (MG), que en Carmo da Cachoeira concedió la libertad provisional a un hombre capturado en flagrante hurto de dos gallinas y que le preguntó al comisario: &quot;¿Desde cuándo el hurto es crimen en este Brasil de bandidos?&quot;

He aquí la sentencia del magistrado:



&quot;El día cinco de octubre / del año todavía en curso, / en Carmo da Cachoeira, / tierra de buena gente, / ocurrió un hecho inédito / que me dejó desconcertado./ El joven Alceu da Costa, / conocido por &quot;Rolinha&quot;, / aprovechando la madrugada, / resolvió salir de lo normal, / sustrayendo a otro / dos sabrosas gallinas.

Agarrando un saco plástico / que allí mismo encontró, / el agente muy experto/ escondió lo que robó, / dejando el lugar del crimen / del mismo modo como entró. El señor Gabriel Osório, / hombre de mucha prudencia, / notando que había sido / víctima del grave acto, / recurrió a la autoridad / para relatarle el hecho. / Ante la noticia del crimen, / la policía diligente / se hizo cargo de los pesares de Osório / y formó una patrulla / con un cabo y dos soldados / y quién sabe si también un teniente.

Así es cómo el aparato / de la Policía Militar, / atendiendo a una orden expresa / del delegado titular, / no pensó en otra cosa / sino en capturar. / Y después de algún trabajo / el lépero fue encontrado / y fue capturado en un bar. / No opuso resistencia, / siendo conducido entonces / ante el comisario. / Preguntado por el hurto/ que había cometido, / respondió Alceu da Costa, / bastante extrovertido: / &quot;¿Desde cuándo el hurto es crimen / en este Brasil de bandidos?&quot; /

Ante tan fuerte argumento / se calló el comisario, / mas por deber de su cargo / el capturado fue encerrado, / yendo a prisión / aquel pobre hombre. / Y hoy, después de un mes / de dictado auto de prisión, / me llega a las manos el informe / que me parte el corazón. / ¿Suelto o dejo preso / a ese mísero ladrón? Soltarlo es una decisión / que prohíbe nuestra ley / pues todos saben que la ley / es para el pobre, el negro y la puta... / Por eso le pido a Dios / que dirija mi conducta.

Es muy justa la lección / del padre de estas Alturas. / No debe quedar en prisión / quien hurtó dos gallinas, / si no están también presas / personas mucho más culpables. / De esta forma es que concedo / a ese hombre simplón, / con base en el CPP, / la libertad provisional, / para que vuelva a su casa / y pase a vivir en la gloria.

Se hace un hombre honesto / y sale de ese camino, / que permanezca en Cachoeira / al lado de su familia, / debiendo, por el contrario, / cambiarse para Brasilia&quot;.

(Traducción de J. L. Burguet)

- Frei Betto es escritor, autor de &quot;Alfabetto - autobiografía escolar&quot; (Ática), entre otros libros.